



RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN

TRABAJADOR/A SOCIAL
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 019-2022	7

AGOSTO 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 14 de agosto de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante doña Lía Araya Tapia, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimadas/os

Corporación de Asistencia Judicial Valparaíso

Junto con saludar, me dirijo a ustedes en razón de los resultados de la segunda etapa del proceso, correspondiente a la evaluación formal de antecedentes.

Mi nombre es Lía Araya Tapia, rut 18.117.348-3, y según lo revisado en los resultados publicados, quedo reprobada por no adjuntar "Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores", lo que asumo se debió a un descuido, ya que, al momento de postular, el portal de empleos públicos me indicó que postulé con todos los documentos requeridos, lo que influyó en que no detectara que la declaración simple del portal no era el único documento relativo a este ítem que debía incorporar.

Entiendo que según lo estipulado en el punto 4.2 de las bases, no se admite la recepción de antecedentes fuera del plazo estipulado, sin embargo, les ruego puedan reconsiderar mi caso, ya que según entiendo, sería sólo ese documento lo que me impide pasar a la siguiente etapa.

El puesto de trabajo en cuestión me interesa muchísimo. Estoy firmemente comprometida con la responsabilidad y los desafíos que implica el trabajar con niños, niñas y jóvenes, y la opción de aportar desde el trabajo que se deba desplegar con la implementación de esta nueva línea de representación jurídica especializada de niños, niñas y adolescentes, es algo me genera una gran motivación a nivel profesional, considerando además que esta opción se da a propósito de la promulgación de la tan esperada Ley sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia (N°21.430), por lo que me es muy frustrante el perder la posibilidad de llegar a una eventual entrevista debido a lo ocurrido.

Por tanto, reitero mi solicitud de que, por favor, puedan reevaluar mi opción de pasar a la siguiente etapa, adjunto documento faltante, y agradeciendo de antemano su comprensión, quedo muy atenta a su respuesta.

Lía Araya Tapia

Trabajadora Social

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por doña Lía Araya Tapia, constatándose que con fecha 12-08-2022, se publica los resultados del Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular Proceso de Selección Público CP 019-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

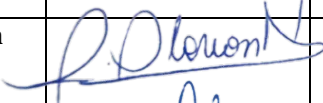
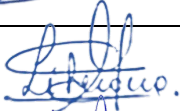

2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El día 12-08-2022 se publicó Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección CP 019-2022, se verifica que doña Lía Araya Tapia postuló a Proceso de Selección Trabajador/a Social Valparaíso.

El Comité de Selección reviso nuevamente la documentación presentada en la postulación, constatándose que la postulante no adjunto el certificado señalado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de acuerdo a lo señalado en las bases de este Proceso de Selección, no es posible recibir documentos por otro medio.

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 019-2022 aprobada por Resolución Exenta N° 1266 de fecha 27 de julio de 2022, este comité no acoge la observación presentada por doña Lía Araya Tapia, la postulante mantiene su estado reprobado.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		19-08-2022
Cecilia Liberona Martínez	Profesional Subdirección de las Personas		19-08-2022
Matías Moreno Campos	Apoyo Subdirección de las Personas		19-08-2022